

Jornada 10.<sup>a</sup>

(7 de noviembre)

1. R. Celta-Ath. Bilbao.
2. Sporting Gijón-Valencia.
3. R. Madrid-Logroñés.
4. Sevilla-Rayo Vallecano.
5. R. Sociedad-Lleida.
6. Albacete-Tenerife.
7. Barcelona-Racing Santander.
8. R. Zaragoza-At. Madrid.
9. At. Osasuna-R. Oviedo.
10. R. Valladolid-Dptvo. Coruña.
11. Compostela-Eibar.
12. Palamós-R. Burgos.
13. Barcelona (2A)-R. Betis.
14. Badajoz-R. Madrid (2A).
- P15. Castellón-Cádiz.

## Reservas:

1. R. Mallorca-Villarreal.
2. Ath. Bilbao (2A)-Español.
3. R. Murcia-Leganés.

Madrid, 24 de agosto de 1993.—El Director general, P. S. (artículo 6.º del Real Decreto 904/1985, de 11 de junio), Manuel Trufero Rodríguez.

**22187** RESOLUCION de 26 de agosto de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimoséptima subasta del año 1993 de Letras del Tesoro a un año, correspondientes a la emisión de fecha 27 de agosto de 1993.

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 20 de enero de 1993, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1993 y una vez resuelta la convocada para el pasado día 25 de agosto de 1993, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la decimoséptima subasta de 1993 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 25 de agosto:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 27 de agosto de 1993.

Fecha de amortización: 26 de agosto de 1994.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 888.904,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 578.731,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 91,100 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 91,198 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 9,662 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,545 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
91,100	116.118,0	911.000,00
91,150	104.565,0	911.500,00
91,200	358.048,0	911.980,00
y superiores		

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 911.980,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 81.300,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 57.874,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 52.785,388 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
91,220	9.000,0
91,210	25.000,0
91,200	23.874,0

Coeficiente de prorrateo: 50,74 por 100.

Madrid, 26 de agosto de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**22188** RESOLUCION de 27 de agosto de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 69 de 28 de agosto de 1993 «Zodiaco Millonario».

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 69 de 28 de agosto de 1993 «Zodiaco Millonario», en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Series	Billetes
99.203	1. <sup>a</sup> .....	1
	Total de billetes .....	1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 27 de agosto de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**22189** CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de junio de 1993, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Sergeico, Sociedad Anónima», San Martín de la Vega-Pinto (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162 de 8 de julio de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: